



Resolución Jefatural

N° 00257-2020-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 27 de abril de 2020

VISTOS, el Expediente N° OBIR2020-INT-0064541, el Oficio N° 00601-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 443-2020-MINEDU/SG-OGRH-OGEPEP de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 348-2019-MINEDU de fecha 08 de julio de 2019, se designa a partir del 10 de julio de 2019, a don ANTONIO GERARDO SALAZAR GARCIA en el cargo de Jefe de la Oficina de Bienestar Social y Relaciones Laborales de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con la Resolución Ministerial N° 175-2020-MINEDU, de fecha 24 de abril de 2020, se acepta la renuncia formulada por don ANTONIO GERARDO SALAZAR GARCIA al cargo de Jefe de la Oficina de Bienestar Social y Relaciones Laborales;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Bienestar Social y Relaciones Laborales, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, mediante el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU se delegó a la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2020, la facultad en materia laboral para *“Emitir la resolución que disponga el encargo de funciones de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia temporal del titular, por goce de licencia o descanso vacacional. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan el encargo de funciones de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior”*;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la

EXPEDIENTE: OBIR2020-INT-0064541

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **6F6EAB**



Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de Jefa de la Oficina de Bienestar Social y Relaciones Laborales de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a doña **CLAUDIA LUCCIA LEON AGUILAR**, en adición a sus funciones de Asesora Legal para la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 27 de abril de 2020 y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, a la Oficina de Bienestar Social y Relaciones Laborales, a la Oficina General de Recursos Humanos, a la Secretaría General y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



EXPEDIENTE: OBIR2020-INT-0064541

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **6F6EAB**